

PRESENTA PARTICION EN SUCESION DE LUZMILA BEDOYA DE SOTO RADICADO No. 2.022- 54

Milciades Quintero Ballesteros <milciadesquinterob@hotmail.com>

Vie 24/03/2023 14:36

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara

<jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>;dianabedoya0618@gmail.com

<dianabedoya0618@gmail.com>;Milciades Quintero Ballesteros <milciadesquinterob@hotmail.com>

Buenas tardes. Favor acusar recibo.

Cordialmente.

Milcíades Quintero Ballesteros

T. P. No. 21.231 del C. S. J.

Señor
JUEZ PROMISCOUO MUNICIPAL.
Santa Bárbara (A).

Ref: Radicado No. 2.-022- 54.
Proceso: Sucesión.
Causante: María Luzmila Bedoya de Soto.
Interesados: Luz Marina González Soto y Otros.
ASUNTO: **TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**

MILCIADES QUINTERO BALLESTEROS, apoderado de los herederos reconocidos y DIANA PATRICIA BEDOYA BEDOYA, CURADORA DE LAS HEREDERAS EMPLAZADAS RUBY ELSY Y ESTELLA SOTO MARIN, identificados civil y profesionalmente como aparece al pie de nuestras respectivas firmas, actuando en calidad de apoderado judicial el primero y curador- ad lítem la segunda, de los herederos reconocidos, debidamente autorizados para la elaboración del trabajo de partición y adjudicación de los bienes presentados y aprobados en la diligencia de inventarios y avalúos, nos permitimos presentar el mismo a consideración del despacho, en los siguientes términos:

I). LIQUIDACION:

- 1). ACTIVO BRUTO SUCESORAL.....VALE: \$ 50.000.000.
- 2). PASIVO SUCESORAL:VALE..... \$ 00.000.000.
- 3). ACTIVO LIQUIDO SUCESORAL:VALE..... \$ 50.000.000.

II). PARTICION:

- 1). SON CUATRO GRUPOS DE HEREDEROS POR REPRESENTACION.
- 2). A cada grupo de herederos corresponde por HERENCIA lo siguiente:
El ACTIVO LIQUIDO SUCESORAL: \$ 50.000.000.
Se repartirá por partes iguales entre los 4 grupos de herederos:
\$ 50.000.000: 4 : \$ 12.500.000, equivalente al 25% de cuota parte para cada una de las estirpes, sobre el único bien del acervo hereditario.

3). A cada grupo de herederos corresponde por Herencia: \$ 12.500.000.

4). \$ 12.500.000 X 4: \$ 50.000.000.

ACTIVO LIQUIDO SUCESORAL INVENTARIADO.

III). ADJUDICACION:

HIJUELA No. UNO: Correspondiente a la heredera LINA MARCELA SOTO GRAJALES: C.C. No. 39.387.557, a quien le corresponde por su herencia la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 12.500.000)

Para pagársele su derecho se le adjudica:

Un derecho común y proindiviso del 25% sobre el siguiente bien inmueble:

PROPIO DE LA CAUSANTE: UN LOTE DE TERRENO, CON CASA DE HABITACION, resto de mayor extensión, situado en el paraje "LA URSULA" del MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, Antioquia, que se comprende por los siguientes LINDEROS" Por el frente, con el camino llamado de los Ballesteros; se sigue por este camino hasta encontrar el lindero con la casa de Pacelly Bedoya; continúa con esta a encontrar por el mismo lado la propiedad de Olider Bedoya hasta un mojón donde voltea a la derecha y siguiendo por este costado linda con Félix Bedoya a otro mojón, donde gira a la izquierda; y en línea recta en un corto trayecto a un mojón en el camino de los Ballesteros, punto de partida". Tiene una superficie de 4.320 metros cuadrados, o sea, 0,432 Hectáreas. ADQUISICION – TRADICION Y CATASTRO: ADQUIRIO LA CAUSANTE MARIA LUZMILA BEDOYA DE SOTO, mediante Escritura Pública No. 549 del 5 de Julio de 1.959 de la NOTARIA DE SANTA BARBARA, REGISTRADA BAJO MATRICULA No. 023- 0003698, ACLARADA CON DECLARACIONES DEL RESTO DE INMUEBLE, MEDIANTE ESCRITURA No. 956 DE OCTUBRE 21 DE 1.997, NOTARIA DE SANTA BARBARA, REGISTRADA BAJO MATRICULA No. 023- 13453 OFICINA DE REGISTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA (A). CATASTRADO No 20100000700006000000000. .

LO ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA VALE: \$ 12.500.000.

HIJUELA No. DOS: Correspondiente al heredero **WILSON DE JESUS BEDOYA SOTO** C.C. No. 15.334.421 a quien le corresponde por su herencia la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 12.500.000).

Para pagársele su derecho se le adjudica:

Un derecho común y proindiviso del 25% sobre el siguiente bien inmueble:

PROPIO DE LA CAUSANTE: UN LOTE DE TERRENO, CON CASA DE HABITACION, resto de mayor extensión, situado en el paraje "LA URSULA" del MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, Antioquia, que se comprende por los siguientes LINDEROS" Por el frente, con el camino llamado de los Ballesteros; se sigue por este camino hasta encontrar el lindero con la casa de Pacelly Bedoya; continúa con esta a encontrar por el mismo lado la propiedad de Olider Bedoya hasta un mojón donde voltea a la derecha y siguiendo por este costado linda con Félix Bedoya a otro mojón, donde gira a la izquierda; y en línea recta en un corto trayecto a un mojón en el camino de los Ballesteros, punto de partida". Tiene una superficie de 4.320 metros cuadrados, o sea, 0,432 Hectáreas. ADQUISICION – TRADICION Y CATASTRO: ADQUIRIO LA CAUSANTE MARIA LUZMILA BEDOYA DE SOTO, mediante Escritura Pública No. 549 del 5 de Julio de 1.959 de la NOTARIA DE SANTA BARBARA, REGISTRADA BAJO MATRICULA No. 023- 0003698, ACLARADA CON DECLARACIONES DEL RESTO DE INMUEBLE, MEDIANTE ESCRITURA No. 956 DE OCTUBRE 21 DE 1.997, NOTARIA DE SANTA BARBARA, REGISTRADA BAJO MATRICULA No. 023- 13453 OFICINA DE REGISTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA (A). CATASTRADO No 20100000700006000000000. .

LO ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA VALE: \$ 12.500.000

HIJUELA No. TRES: Correspondiente a los siguientes herederos en representación de la señora LUZ DARY SOTO DE GONZÁLEZ:

a.- LUZ MARINA GONZALEZ SOTO: C.C. 39.384.749

b.- CLAUDIA LUCIA GONZALEZ SOTO: C.C. No. 39.385.250

c.- IVAN DARIO SOTO: C.C. No. 71.687.641

d.- GLADYS ELENA RESTREPO ZAPATA: C.C. No. 1.045.048.271 (SUBROGATARIA),

A quienes les corresponde a cada uno por su herencia la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 3.125.000).

Para pagársele su derecho se les adjudica a cada uno:

Un derecho común y proindiviso del 6.25% sobre el siguiente bien inmueble:

PROPIO DE LA CAUSANTE: UN LOTE DE TERRENO, CON CASA DE HABITACION, resto de mayor extensión, situado en el paraje "LA URSULA" del MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, Antioquia, que se comprende por los siguientes LINDEROS" Por el frente, con el camino llamado de los Ballesteros; se sigue por este camino hasta encontrar el lindero con la casa de Pacelly Bedoya; continúa con esta a encontrar por el mismo lado la propiedad de Olider Bedoya hasta un mojón donde voltea a la derecha y siguiendo por este costado linda con Félix Bedoya a otro mojón, donde gira a la izquierda; y en línea recta en un corto trayecto a un mojón en el camino de los Ballesteros, punto de partida". Tiene una superficie de 4.320 metros cuadrados, o sea, 0,432 Hectáreas. ADQUISICION – TRADICION Y CATASTRO: ADQUIRIO LA CAUSANTE MARIA LUZMILA BEDOYA DE SOTO, mediante Escritura Pública No. 549 del 5 de Julio de 1.959 de la NOTARIA DE SANTA BARBARA, REGISTRADA BAJO MATRICULA No. 023- 0003698, ACLARADA CON DECLARACIONES DEL RESTO DE INMUEBLE, MEDIANTE ESCRITURA No. 956 DE OCTUBRE 21 DE 1.997, NOTARIA DE SANTA BARBARA, REGISTRADA BAJO MATRICULA No. 023- 13453 OFICINA DE REGISTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA (A). CATASTRADO No 201000007000060000000000..

LO ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA VALE: \$ 12.500.000

HIJUELA No. CUATRO Correspondiente a las siguientes herederas en representación de su señor padre: FÉLIX ADAN SOTO BEDOYA:

a.- RUBY ELSY SOTO MARIN: C.C. No. 42.685.362

b.- ESTELLA SOTO MARIN, SIN DATOS DE IDENTIFICACIÓN

A quienes le corresponde a cada una por su herencia la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 6.250.000).

Para pagársele su derecho se le adjudica a cada una:

Un derecho común y proindiviso del 12.5% sobre el siguiente bien inmueble:

PROPIO DE LA CAUSANTE: UN LOTE DE TERRENO, CON CASA DE HABITACION, resto de mayor extensión, situado en el paraje "LA URSULA" del MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, Antioquia, que se comprende por los siguientes LINDEROS" Por el frente, con el camino llamado de los Ballesteros; se sigue por este camino hasta encontrar el lindero con la casa de Pacelly Bedoya; continúa con esta a encontrar por el mismo lado la propiedad de Olider Bedoya hasta un mojón donde voltea a la derecha y siguiendo por este costado linda con Félix Bedoya a otro mojón, donde gira a la izquierda; y en línea recta en un corto trayecto a un mojón en el camino de los Ballesteros, punto de partida". Tiene una superficie de 4.320 metros cuadrados, o sea, 0,432 Hectáreas. ADQUISICION – TRADICION Y CATASTRO: ADQUIRIO LA CAUSANTE MARIA LUZMILA BEDOYA DE SOTO, mediante Escritura Pública No. 549 del 5 de Julio de 1.959 de la NOTARIA DE SANTA BARBARA, REGISTRADA BAJO MATRICULA No. 023- 0003698, ACLARADA CON DECLARACIONES DEL RESTO DE INMUEBLE, MEDIANTE ESCRITURA No. 956 DE OCTUBRE 21 DE 1.997, NOTARIA DE SANTA BARBARA, REGISTRADA BAJO MATRICULA No. 023- 13453 OFICINA DE REGISTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA (A). CATASTRADO No 20100000700006000000000..

LO ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA VALE: \$ 12.500.000

GRAN TOTAL ADJUDICADO: \$ 50.000.000.
(ACTIVO BRUTO INVENTARIADO).

COMPROBACIÓN:

ACTIVO INVENTARIADO:	\$ 50.000.000.00
1.- Hijuela de la heredera LINA MARCELA SOTO GRAJALES:	12.500.000.00
2.-Hijuela del heredero WILSON DE JESUS BEDOYA SOTO	12.500.000.00
3.- Hijuela correspondiente a los siguientes herederos en representación de la señora LUZ DARY SOTO DE GONZÁLEZ:	
a.- LUZ MARINA GONZALEZ SOTO	3.125.000.00
b.- CLAUDIA LUCIA GONZALEZ SOTO	3.125.000.00
c.- IVAN DARIO SOTO	3.125.000.00
d.- GLADYS ELENA RESTREPO ZAPATA	3.125.000.00
4.- Hijuela correspondiente a las siguientes herederas en representación: FÉLIX ADAN SOTO BEDOYA:	
a.- RUBY ELSY SOTO MARIN	6.250.000.00

b.- ESTELLA SOTO MARIN 6.250.000.00

SUMAS IGUALES \$ 50.000.000.00 \$50.000.000.00

Entiéndase entonces, presentado el correspondiente trabajo de partición de los bienes de esta sucesión y solicitamos al señor Juez se digne aprobarlo.

Del Señor Juez,
Respetuosamente,


DIANA PATRICIA BEDOYA BEDOYA.
C.C. 39.384.579
T. P. No. 301.255 C.S.J.

MILCIADES QUINTERO BALLESTEROS.
T. P. No. 21.231 C.S.J.
Santa Bárbara, marzo de 2.022.

